



ORDENANZA N° 003/22

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA FUENTE DE ROYALTIES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.-

Salto del Guairá, 04 de febrero de 2022.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con Exp. N° 011/22 en la que solicita el estudio y aprobación del **Anteproyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC)** de la fuente de Royalties, y

CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto con Exp. N° 024/22 en la que recomienda : **APROBAR EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA FUENTE DE ROYALTIES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.** Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen y el Anteproyecto Presupuestario del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la fuente Royalties.-----

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.-----



DEBIDO A LO ANTES EXPOSITO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

ORDENA:

Artículo 1° APROBAR, EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA FUENTE DE ROYALTIES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ.-----

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ROYALTIES EJERCICIO FISCAL 2022					
ORDEN	O.G.	F.F.	O.F.	DESCRIPCION	GS
1	144	30	011	Contratacion de Jornaleros ocasionales para servicios afactados al gasto de capital.	20.000.000
2	260	30	011	Servicios Técnicos Y Profesionales para la contratacion de seguros para los vehiculos de la de la Junta Municipal e Intendencia Municipal.	80.000.000
3	360	30	011	Adquisicion de Combustible y Lubricantes para uso en la de la Junta Municipal e Intendencia Municipal.	704.394.554
4	390	30	011	Adquisicion de Basureros para colocacion en la Playa con costanera y adquisicion de neumaticos según pedido de la Direccion de Transporte de la Junta Municipal e Intendencia Municipal.	200.000.000
5	520	30	011	Construcciones varias dentro del predio de la Junta Municipal e Intendencia Municipal, conforme a las necesidades de la Junta Municipal.	787.570.017



ORDENANZA Nº 003/22

7	540	30	011	Adquis.De Equipos De Oficina Y Computación con colcoacion de muebles proyectados sobre medida para la intendecia municipal y junta municipal	300.000.000
8	570	30	011	Adquisición De Activos Intangibles, con la instalacion de software modernos para emision de facturas virtuales al contribuyentes, pagos on line, debitos on line en el pago de impuestos, confirmacion con codigod QR.	250.000.000
9	580	30	011	Estudios y Proyectos de Inversion para la elaboracion de 150 proyectos constructivos afectados a distintas fuentes de financiamiento	300.000.000
10	590	30	011	Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores para repacion de maquinarias pesadas y tractores rotativas y camiones tumba en situacion de fuera de servicio por averias varias.	300.000.000
11	874	30	011	Aportes y subsidios a entidades educativas e intituciones privadas sin fines de lucro, para construccion de sistema de reagadio de canchas con perforaciond e pozos semi artesianos y coloacion de tanque de 20.000 litros PRIMERA ETAPA, aporte a isntituciones eduactivas para reformas varias canalizadas a traves de las ACES, transferencia de capital al concejo local de salud para adquisicion de ambulancia y reparaciones pequeñas en el hospital regional conforme a peticiones recibidas.	800.000.000
Son guaranies					5.021.972.771

Artículo 2º COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS TRES
DÍAS DE SALTO DEL GUAIRÁ, MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS .-----



[Signature]
DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General



[Signature]
DR. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, 07 de febrero del 2022.-

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----



[Signature]
EDUARDO JAMER ALONSO
Secretario General



[Signature]
HECTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente